

13 FEB 2023

Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo HernandezFecha de
Elaboración: 13/02/2023

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN.0019/2023

Oficina de Representación de Protección Ambiental: _____ En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: _____ Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: CRUZ LOPEZ MANUEL DE JESUS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0041/2022Periodo: Del 08 al 08 de febrero de 2023.Lugar: Predio El Paraiso, ubicado en el municipio de Las Rosas, Chiapas, México

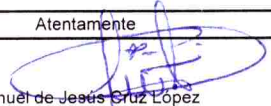
Objeto de la Comisión: realizar visitas de investigación para dar atención al oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/241/22 de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual guarda relación con el expediente número PFPA/14.7/2C.28.2/00077-22, donde manifiesta la tala de árboles inmoderada, así como el saqueo de arena del predio El Paraiso, municipio de Las Rosas, Chiapas; así como recorridos de vigilancia por la zona antes mencionada del municipio de Las Rosas, Chiapas.

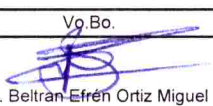
Síntesis: La comisión se llevo a cabo mediante los oficios de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/0040/2023 y RN.0018/2023 ambos de fecha 03 de febrero de 2023; **el día 08 de febrero de 2023** en compañía del Ing. Martin Enrique Olan Cabrera, nos trasladamos al Predio El Paraiso, con la finalidad de dar atención al oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/241/22 de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual guarda relación con el expediente número PFPA/14.7/2C.28.2/00077-22, donde manifiesta la tala de árboles inmoderada. La visita de investigación se llevo a cabo en pequeñas Propiedades del Fraccionamiento El Paraiso del municipio de Las Rosas y fue donde se sello el certificado de tránsito, con la finalidad de justificar nuestra estancia.

Conclusión: Se dio atención al oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/241/22 de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual guarda relación con el expediente número PFPA/14.7/2C.28.2/00077-22, donde manifiesta la tala de árboles inmoderada, así como el saqueo de arena del predio El Paraiso, municipio de Las Rosas, Chiapas; así como recorridos de vigilancia por la zona antes mencionada del municipio de Las Rosas, Chiapas. Nos entrevistamos con el C. Leonardo Hernández Pérez en su carácter de representante del grupo de pequeños

Resultados Obtenidos: No fue posible el acceso al predio El Paraiso, municipio de Las Rosas, debido a que dicho lugar se encuentra invadido por un grupo de personas y para evitar conflicto social nos retiramos del lugar.

Contribución: Presencia institucional y atención al oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/241/22 de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual guarda relación con el expediente número PFPA/14.7/2C.28.2/00077-22.

Atentamente

Manuel de Jesús Cruz López
Nombre y Firma
Comisionado

Vg. Bo.

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE

II.4.-RFC CULM701224A72

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Las Rosas Chiapas	08/02/2023 08/02/2023	0 1	MXN 625.00 312.50	100% 312.50
TOTAL DÍAS:		0 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 312.50	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INVESTIGACION PARA DAR ATENCION A LA TALA DE ABOLES INMODERADA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Inés Arredondo Hernández
Encargada de despacho de la
oficina de Representación
Ambiental

REVISO

Ing. Inés Arredondo Hernández
Encargada de despacho de la
oficina de Representación
Ambiental

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ
INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE

Ing. Manuel de Jesus Cruz López
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el
Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el **día 08 de febrero del año 2023**, para realizar visita de investigación para dar atención al oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/241/22 de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual guarda relación con el expediente número PFPA/14.7/2C.28.2/00077-22, signado por la licenciada Adriana del Rosario Burguete Jimenez, abogada adscrita al Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental, en donde manifiesta **la tala de árboles inmoderada así como el saqueo de arena del predio EL PARAISO", municipio de Las Rosas, Chiapas**. Así como recorrido de vigilancia por la zona, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS.**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/14.05/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ
C. c. p. Archivo/expediente.
*IAH/BEOM/MEOC

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas